ACTA DE REINICIACIÓN No. 01

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORIA	312	23 de julio de 2025

Objeto: ESTUDIO GEOELÉCTRICO Y GESTIÓN DE CONCESIÓN HÍDRICA PARA LA EXPLORACIÓN DE AGUA SUBTERRÁNEA COMO FUENTE ALTERNA, EN LOS PREDIOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL MACROACUEDUCTO CASICAL, VEREDA EL OSO, MUNICIPIO DE TAURAMENA.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA		
CONTRATISTA	AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.		
NIT	901067024-3		
R/LEGAL	ZANDRA MARITZA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ		
C.C. No.	40.032.890 de Tunja		
VALOR DEL CONTRATO	$39,536,476.00		
VALOR DEL ANTICIPO (50%)	$19,768,238.00		
ADICIONAL EN VALOR No. XX	$0.00		
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$39,536,476.00		
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES		
FECHA ACTA DE INICIACION	19 de agosto de 2026		
PRORROGA No. XX	N/A		
SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de octubre de 2025		
AMPLIACIÓN No. 01 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de noviembre de 2025		
AMPLIACIÓN No. 02 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 5 de diciembre de 2025		
AMPLIACIÓN No. 03 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de enero de 2026		
AMPLIACIÓN No. 04 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de febrero de 2026		
AMPLIACIÓN No. 05 A LA SUSPENSIÓN No. 01	UN (1) MES 6 de marzo de 2026		
REINICIO No. 01	6 de abril de 2026		
PLAZO FINAL	TRES (3) MESES Y N/A		
FECHA DE TERMINACION:	18 de mayo de 2026		
INTERVENTORIA	N/A		
% AVANCE FINANCIERO EJECUTADO VS PROGRAMADO	50%	VS	50%
% AVANCE FISICO EJECUTADO VS PROGRAMADO	0%	VS	50%
Nro. VISITAS DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA	3		
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA		Secretario de Infraestructura
APOYO SUPERVISION	EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO		CPS No. 018 DE 2026
FECHA PRESENTE ACTA	6 de abril de 2026		

En Tauramena, Casanare, se reunieron ZANDRA MARITZA CARREÑO FERNÁNDEZ, en calidad de Representante Legal de AZ INGENIERÍA DE COLOMBIA S.A.S., LINO RODRÍGUEZ OCHOA, Secretario de Infraestructura en calidad de Supervisor, y EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO, como profesional de apoyo a la supervisión, con el fin de suscribir la presente Acta de ampliación de la suspensión contractual, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Que, conforme a lo definido en el Acta de Comité Técnico No. 07 del 24 de marzo de 2026, se establecen las condiciones para reiniciar la ejecución del Contrato, superando las causas que dieron origen a la Suspensión No. 01, mediante la implementación de una alternativa técnica que permite el desarrollo de las actividades de campo. En consecuencia, el contratista se compromete a reiniciar la ejecución a partir de la suscripción de la presente acta.

2. Que el contratista se obliga a mantener y/o actualizar las garantías contractuales, ajustándolas al plazo vigente, y a remitirlas para revisión, aprobación e incorporación al expediente contractual.

3. Que el contratista anexa el cronograma actualizado de las actividades pendientes, el cual será objeto de seguimiento por parte de la Supervisión

4. Que la presente acta será publicada en la plataforma SECOP II.

Para constancia, se firma la presente acta por las partes intervinientes.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Supervisor

EDSON EDUARDO ARDILA SARMIENTO
Profesional de apoyo Supervisión

Por el Contratista,

ZANDRA MARITZA ISABEL CARREÑO FERNANDEZ
R/Legal AZ INGENIERIA DE COLOMBIA S.A.S.